

Guayaquil, Mayo 4 del 2004

Señores:
**SOCIOS DE
LA PARRILLA ÑATO CIA. LTDA.**
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía **LA PARRILLA DEL ÑATO CIA. LTDA**, inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa, los negocios y contabilidad por el ejercicio del económico del 2003, informo a ustedes lo siguiente:

He estudiado la gestión de los administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas y la labor de dichos Administradores se ha ceñido a las formas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de las Sociedades, como aquellas enmendadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

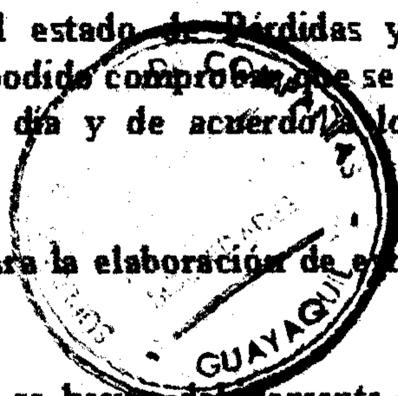
La labor del Presidente y del Gerente a través de sus órdenes y toma de decisiones ha sido llevada a cabo de común acuerdo tanto que ningún caso que he observado, órdenes contradictorias ni ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración entre ambos administradores.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo perceptuado en el artículo #321 de la Ley de Compañías, ya revisado que se cumplan los objetivos estatutos social ya verificado la contabilidad, la oportunidad en la realización de la Junta General y cuidando se cumplan lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables. El balance general, sus anexos y el estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio contable 2003 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día y de acuerdo a los Principios Generales Aceptados.

La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a mi entender.

Debo manifestar también que los bienes sociales se hayan debidamente protegidos y precautelados en su integridad y la administración ha tenido el cuidado de los mismos, observándose en el manejo de estos recursos una administración prudente, siendo necesario destacar que los controles internos que se llevan son eficientes.



17 MAYO 2004

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de un estudio meditando y consiente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad y están en armonía con Registros Contables, para el ejercicio económico que se comenta.

Por todo lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

Atentamente,



JORGE NORIEGA
COMISARIO
REG # 19.977



11.7 MAYO 2004